

<b>Proyectos de I+D Salud</b>	
<b>DATOS CONVOCATORIA</b>	
<b>Título</b>	<b>Proyectos de I+D Salud</b>
<b>Objetivo</b>	<p>Mejorar la salud de la población española mediante el conocimiento científico, la innovación sanitaria de vanguardia y los datos como vectores de transformación.</p> <p>Se considerarán elegibles los proyectos de I+D e innovación tecnológica cuyo objetivo sea atender una clara necesidad, tanto técnica como asistencial, en el ámbito del diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y monitorización de patologías de cualquier área terapéutica y cuyo contenido suponga un salto tecnológico significativo y orientado prioritariamente a:</p> <p>Impulsar la medicina personalizada de precisión.</p> <p>Desarrollar terapias avanzadas y otros fármacos innovadores.</p> <p>Mejorar la prevención, el diagnóstico, el tratamiento, la rehabilitación y la investigación sobre salud, basada en la recogida, tratamiento, análisis y explotación de datos.</p> <p>Impulsar la transformación digital de la asistencia sanitaria en condiciones de ciberseguridad.</p> <p><b>La UMH solo podrá participar en calidad de subcontratada.</b></p>
<b>Entidad convocante</b>	MICIU-CDTI-PRTR
<b>Web</b>	<a href="#">Web del organismo</a>
<b>Plazo</b>	<b>Plazo SGI-OTRI: 01/12/24</b> <b>Plazo Entidad Financiadora: 31/12/24</b>
<b>CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES</b>	
<b>Tipo ayuda</b>	Concurrencia competitiva
<b>Dotación</b>	<p>Presupuesto mínimo elegible: 175.000 euros</p> <p>Son elegibles para la ayuda los gastos de personal; costes de instrumental y material; costes de investigación contractual, conocimientos y patentes, consultoría y servicios equivalentes; gastos generales suplementarios y otros gastos derivados del proyecto. También es elegible el gasto derivado del informe de auditor.</p> <p>Se pueden subcontratar determinadas actividades del proyecto a otras empresas o a organismos de investigación.</p> <p>Las colaboraciones externas no podrán superar el 65% del presupuesto elegible con carácter general, pudiendo alcanzar hasta el 80% para el sector biofarmacéutico.</p>
<b>Duración y Requisitos</b>	<p>Duración mínima de 12 meses.</p> <p>Los proyectos no podrán finalizar más tarde del 31/12/2025</p> <p>La convocatoria está destinada a empresas que presentarán las solicitudes directamente a través de la sede electrónica del CDTI</p>
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>	
<b>Observaciones</b>	La participación como subcontratado se ha de comunicar en cuanto tenga conocimiento de ello para poder gestionar la documentación correspondiente.
<b>Gestor SGI-OTRI</b>	Raquel Flores <a href="mailto:rflores@umh.es">rflores@umh.es</a> (Ext. 2642)